

CAMPAÑA 2026

Nº EXPEDIENTE: AP / _____ / _____ / 2026

Registro de entrada de la Administración

RELACIÓN DE APICULTORES QUE INTEGRAN LA ENTIDAD (continuación)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|--|------|
| RAZÓN SOCIAL: | NIF: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | NIF: |

2. DATOS DE LOS APICULTORES (continuación)

| Nº Orden | APELLIDOS y NOMBRE | NIF (*) | CÓDIGO EXPLOTACIÓN APÍCOLA | FIRMA |
|----------|--------------------|---------|----------------------------|-------|
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |
| | | | ES - - - | |

(*) A cumplimentar solo por apicultores que no solicitan ayudas a la Intervención 2

(**) Consignar NIF sin puntuaciones ni espacios.

En _____ a _____ de _____ De 2026
Firma del responsable de la entidad

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.capadr@juntadeandalucia.es

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM – FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html>

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados